



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01131876- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Que con nota del orden 2 (Pág. 2) la Sra. Méd. Vet. MÓNICA SOLEDAD CORTÉS TORO (Leg. 59.135) pone en conocimiento su renuncia al contrato que la vincula con la Universidad, a partir del 1° de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

Las razones que la motivan, según las expresa en su presentación: haber sido designada por concurso en la planta permanente de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas (RD-2023-2732-E-UNC-DEC#FCQ);

Que la nombrada revista en un contrato docente - personal transitorio (con relación de empleo público), con una retribución equivalente al haber de un cargo de la categoría Siete (Cód. 3667/6), con funciones en la Secretaría de Asuntos Académicos y renovado por RR-2023-2749-E-UNC-REC a partir del 1° de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024;

Que al orden 5 toma intervención el Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General;

Lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos al orden 8;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rescindir a partir del 1° de febrero de 2024 y por las razones supra indicadas el contrato docente - personal transitorio (con relación de empleo público) suscripto con la Sra. Méd. Vet. MÓNICA SOLEDAD CORTÉS TORO (Leg. 59.135).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de la RR-2023-2749-E-UNC-REC,

comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos y pase para su conocimiento y efectos a los Departamentos de Personal y Sueldos y Contable de la Secretaría General.

fv